UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 284 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 06 AGO 2021

VISTOS:

El Proveído Nº 1055-2021-R del Rectorado, el Memorando Nº 693-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando Nº 235-2021-UNSCH-OGPP-ORa de la Oficina de Racionalización y el Memorando Nº 087-2021-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre encargo de cargo académico-administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario encargar al Mtro. Roaldo Pino Anaya el cargo de Director de la Unidad de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

Que, con Memorando Nº 235-2021-UNSCH-OGPP-Ora, de fecha 06 de julio de 2021, la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para dicho encargo, indicando que el cargo no cuenta con disponibilidad presupuestal;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Mtro. ROALDO PINO ANAYA, Profesor Asociado a Tiempo Completo, el cargo de Director de la Unidad de Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 284 -2021-UNSCH-R

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/gods